



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 7 de marzo de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Iracema Reyna Elizondo, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA D SALUD DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS JURÍDICAS Y PRSUPUESTALES NECESARIAS, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL MEDIO RURAL**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud es el más preciado patrimonio del individuo y la sociedad, y corresponde a dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, prestar los servicios básicos y especializados de salud.

En la actualidad, el gobierno del Estado de Tamaulipas, atiende a la población a través de clínicas, hospitales, Centros y Unidades de Salud tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

En el particular, me referiré a las Unidades de Salud ubicadas en el medio rural.

Los habitantes de las comunidades del campo tamaulipeco, cuando requieren de atención médica, en ocasiones, deben recorrer grandes distancias, lo que les implica gastos y riesgos; que en ocasiones son inútiles, al no encontrar la atención que necesitan por diferentes razones: en algunos casos porque las Unidades de Salud se encuentran cerradas o porque carecen del personal, medicamentos o equipos.

Estamos conscientes que una atención médica requiere de recursos financieros para salarios del personal y la adquisición y dotación de medicinas, equipos, instrumentos e instalaciones, pero también, que es una de las más legítimas aspiraciones de la población, la de contar con servicios de salud de calidad.

Como lo he referido líneas arriba, en muchas ocasiones, en el medio rural, las instalaciones de salud están inhabilitadas o funcionan con irregularidad, por lo que es necesaria la mayor atención por parte de la Secretaría del ramo, para su adecuado funcionamiento, y consiguiente atención a los tamaulipecos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de

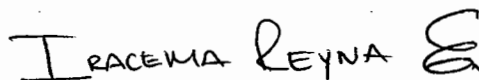
PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a realizar las acciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales con el fin de que las Unidades y Centros de Salud del medio rural estén en condiciones de prestar a la población, en todo momento, servicios de salud de calidad.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”



Dip. Iracema Reyna Elizondo

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA D SALUD DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS JURÍDICAS Y PRSUPUESTALES NECESARIAS, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL MEDIO RURAL.